

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/161 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio de la tasa por prestación de servicios y utilización de las instalaciones deportivas municipales.*

Edicto

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que ha quedado aprobado definitivamente, mediante acuerdo del Pleno Municipal del día 10 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la modificación de ordenanza N.º 33 reguladora del precio público por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones deportivas municipales. (expte.8659/2022), todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El texto íntegro de la Ordenanza es el siguiente:

“Nº 33. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Artículo 1º.- Naturaleza y fundamento jurídico.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 2 y 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, acuerda establecer el Precio Público por la prestación de servicios y utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Objeto.

Será objeto de este Precio Público la prestación y utilización para realizar actividades deportivas, de los servicios e instalaciones que se detallan en el artículo 5º, gestionados directamente por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, a cuyo Presupuesto serán atribuidos los ingresos que se produzcan.

Artículo 3º.- Supuestos de no sujeción.

No están sujetas las actividades escolares programadas por los centros educativos de este municipio en horario escolar.

Artículo 4º.- Obligados al pago.

Estarán obligados al pago quienes reciban los servicios o reserven para su uso exclusivo las instalaciones mencionadas en el artículo anterior, devengándose la cuota desde que se efectúe la reserva de utilización o desde que se solicite cada uno de los servicios.

La utilización de las instalaciones y prestación de los servicios estará condicionada al pago previo del Precio Público en las dependencias deportivas municipales, durante el horario establecido para atención al público; o bien, utilizando los recursos electrónicos puestos a disposición de los usuarios. En los supuestos de utilización de instalaciones por asociaciones o personas jurídicas será sustituto del obligado al pago el solicitante de la autorización.

Artículo 5º.- Tarifas y gestión del Precio público.

Las instalaciones se utilizarán dentro del horario y con cumplimiento de las normas que dicte el Área de Deportes, por aquellas personas que lo soliciten previamente, debiendo abonar por anticipado los siguientes importes:

El acceso y disfrute de los Servicios Deportivos podrá hacerse conforme a los siguientes modos o tarifas.

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL CMDS.

ENTRADA INDIVIDUAL

ACCESO PUNTUAL

TARIFAS ENTRADAS PUNTUALES (*) (**)	IMPORTE
Entrada puntual	5,00 €
Bono 10 usos (válido durante 90 días)	40,00 €

(*) Acceso durante todo el día de adquisición del ticket/bono.

(**) Uso personal e intransferible.

ENTRADA REGULAR

TARIFA	PRECIO	PRECIO Domiciliado (*)
MATRICULA (Anual)	12,00 €	11,40€/año
TODO INCLUIDO	38,00 €/mes	36,10€/mes
MATINAL(**)-Jubilados/as	30,00 €/mes-22,00€/mes	28,50€/mes 20,00€/mes(pago domiciliado)
ABONADO SOCIAL(***)	39,00 €/trimestre	12,35€/mes
GIMNASIO Y CICLO	35,00 €/mes	33,25€/mes
NADO LIBRE	20,00 €/mes	19€/mes
SALA	26,00 €/mes	24,70€/mes
VALLE(****)	20,00 €/mes	19€/mes

(*) Descuento del 5% para usuarios/as que domicilien el pago en cuenta bancaria, "No acumulable al pago anticipado".

(**) En la tarifa Matinal se establece un descuento del 50 % para discapacitados/as (superior al 33 %).

(***) Exentos de pago de matrícula.

(****) Se establece un descuento del 25% para los usuarios, que por motivos de trabajo/estudio se desplacen fuera de la localidad, justifiquen que no pueden realizar deporte entre semana y que hagan uso de la instalación exclusivamente el viernes a partir de las 16:00 horas, sábado y domingo.

Para matrícula inicial en el centro con posterioridad al 15 de cada mes, se aplicará un descuento del 50%+2€ sobre la tarifa elegida. También se podrá pagar este importe por cambio de campaña (ej. cambio de campaña de verano a invierno) y en caso de disfrute de vacaciones del usuario/a durante la campaña de verano.

Descuentos por pago anticipado:

Para pago de varias mensualidades, se aplican precios especiales (descuentos) y se permite el fraccionamiento de las cuotas conforme al siguiente cuadro:

Descuento pago anticipado.

CUOTA 6 MESES	Cuota	Importe	Fraccionamiento (mes)						
			1º	2º	3º	4º	5º	6º	
TODOS INCLUIDO	33,00	198,00	99,00	0	99,00	0	0	0	0
MATINAL	27,00	162,00	81,00	0	81,00	0	0	0	0
GIMNASIO Y CICLO	32,00	192,00	96,00	0	96,00	0	0	0	0
SALA	24,00	144,00	72,00	0	72,00	0	0	0	0

CUOTA 9 MESES	Cuota	Importe	Fraccionamiento (mes)									
			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
TODOS INCLUIDO	30,00	270,00	90,00	0	90,00	0	90,00	0	0	0	0	0
MATINAL	25,50	229,50	76,50	0	76,50	0	76,50	0	0	0	0	0
GIMNASIO Y CICLO	29,50	265,50	88,50	0	88,50	0	88,50	0	0	0	0	0
SALA	22,00	198,00	66,00	0	66,00	0	66,00	0	0	0	0	0

Nota: En caso de nueva alta en el centro, la matrícula se abonará en el momento de la inscripción.

DERECHOS Y RESTRICCIONES DE LOS USUARIOS VINCULADOS A CADA TARIFA.

TARIFA	DERECHOS	RESTRICCIONES
MATRICULA ANUAL		Duración anual desde la fecha de pago
TODOS INCLUIDO	Acceso libre a todas las instalaciones durante el horario de apertura. Acceso libre a actividades de sala previo aviso y reserva de plaza. Se regalan dos spa al mes, en el horario que se determine al efecto.	

TARIFA	DERECHOS	RESTRICCIONES
MATINAL	Acceso libre a todas las instalaciones durante el horario de referencia. Acceso libre a actividades de sala previo aviso y reserva de plaza. Se regalará 1 SPA al mes, en el horario que se determine. Para jubilados/as se establece una tarifa especial de 22 € y 20€ para pago domiciliado. Para discapacitados/as (+33%) se establecerá un descuento del 50 % sobre la tarifa matinal.	Horario 08:00 a 16:00
ABONADO SOCIAL	Gimnasia suave 3h semanales (incluido Easy line, circuito especial entrenamiento en sala). Exentos de pago de la matrícula.	Pago trimestral. Pago mensual en caso de domiciliar. Estar jubilado. Mínimo 4 personas para dar la clase
GIMNASIO Y CICLO	Todo el horario que está abierta la instalación, uso del gimnasio y la sala de ciclo.	Para dar las clases de ciclo será necesario mínimo 4 personas para dar la clase
NADO LIBRE	Uso libre de la piscina en horario de apertura de la misma.	
SALA	Practicar actividades de sala.	No da derecho al uso de la sala de ciclo.
VALLE	Derecho a uso de Piscina y Gimnasio en el horario establecido.	Desempleados/as y Jóvenes que posean el CARNET JOVEN, o a personas especialmente vulnerables (previo informe del Área de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento). Horario 12:00 a 18 horas. La piscina estará cerrada de 13:30 a 15:30. En verano se establecerá un horario específico para esta tarifa.

ENTRADA COLECTIVOS Y GRUPOS.

TARIFA FAMILIAR(*).

Integrantes de la unidad familiar	MATRICULA ANUAL	CUOTA MENSUAL
1er y 2º miembro	24,00€/año	60,00€/mes
3er miembro	00.00	00.00
4º miembro	00.00	5,00€/mes
5º miembro	00.00	00.00

(*)Descuento del 5% para usuarios que domicilien el pago en cuenta bancaria.

Derechos que comporta la tarifa familiar

Para los padres/madres	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso libre a todas las instalaciones del gimnasio • 1 SPA al mes para dos personas (no acumulable en diferentes meses) • En caso de familias monoparentales que convivan en el mismo domicilio podrán acogerse a esta tarifa la madre/padre y cualquiera de los hijos/as mayores de edad aportando libro de familia y certificado de residencia actualizado. Igualmente, podrán acogerse a esta tarifa las parejas formalizadas como pareja de hecho presentando certificado de convivencia, declaración jurada y certificado de empadronamiento.
Para los hijos/as Niños/as	<ul style="list-style-type: none"> • < 14 años: 25% descuento en bailes, aeróbic infantil, cursos de natación. • De 14 a 18 años: Además, uso del gimnasio (a partir de los 16 años) y nado libre en horario juvenil. • De 18 a 25 años: 50% descuento sobre abonado todo incluido. En caso de discapacidad, se prorrogan los descuentos y bonificaciones aplicados a los menores de edad.

TARIFAS PARA COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES EN ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, GRUPOS ESPECIALMENTE VULNERABLES, COLEGIOS Y ASOCIACIONES.

TARIFA COLECTIVOS RURALES Y COMARCALES.

Lugar de realización	CMDS	
Grupo mínimo	15	
Precio actividad	2 sesiones semanales	13,00€/mes
	3 sesiones semanales	18,00€/mes
Requisitos	Pago de la matrícula anual. Justificar la necesidad de desplazamiento a la instalación para la práctica deportiva. Hacer uso de la instalación en horario valle y fines de semana. Cubrir el cupo mínimo de participantes para formar grupo.	

TARIFAS COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES (*).

Lugar de realización	Otros centros sociales. (Casco urbano)	
Sesiones	3 sesiones semanales	
Tarifa y número de participantes	Grupo mínimo	Precio
Grupo A (Pensionistas, 3 sesiones semanales)	15 usuarios	11 €
Grupo B (No pensionistas, 3 sesiones semanales)	15 usuarios	18 €

(*). Descuento del 5% en el precio en caso de domiciliar el pago.

Se podrán realizar pagos trimestrales.

Podrán adscribirse a la categoría A usuarios no pensionistas que por circunstancias personales (recogidas en informe del Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento), se vea la necesidad facilitar el acceso a este servicio. Igualmente, el Área de Servicios Sociales podrá proponer bonificación sobre cuotas para usuarios que, por su especial situación personal, requieran especial ayuda para el acceso a la práctica deportiva.

Lugar de realización	Instalaciones en las aldeas	
Sesiones	2/3 sesiones semanales	
Tarifa y número de participantes	Nº sesiones	Precio
Tarifa A	2 sesiones	10 €
Tarifa B	3 sesiones	13 €

El Área de Deportes, determinará el número de usuarios mínimo para poder formar grupo en las diferentes aldeas.

Otras ventajas para colectivos especialmente vulnerables:

Reducción del 35% sobre tarifas en servicios de hidroterapia para grupos organizados por Servicios Sociales previa cita e informe técnico.

TARIFA COLEGIOS (ENTRADA PUNTUAL).

Lugar de realización	CMDS
Grupo mínimo	40

Precio actividad	Uso piscina (50´)	1€/usuario
	Actividad dirigida (50´)	1€/usuario
	Uso gimnasio (50´)	Gratis
	Uso pista pádel (s/m)	Gratis
Requisitos	El horario será aprobado por el Área de Deportes.	

TARIFA COLECTIVOS (Grupos normalizados, empresas, colectivos, asociaciones,...)

Precio actividad	*25% descuento en bonos y tarifas.
Grupo mínimo	15 personas
Requisitos	Pago de matrícula anual. No serán de aplicación los descuentos por pago anticipado. Permanencia mínima 6 meses.

*Se establece un descuento especial del 50% para colectivos de discapacitados/as (discapacidad superior al 33%).

DERECHOS Y RESTRICCIONES DE LOS USUARIOS VINCULADOS A CADA TARIFA.

TARIFA	DERECHOS	RESTRICCIONES
FAMILIAR	Ver detalle específico	Ver detalle específico
ALDEAS	2 o 3 sesiones semanales de clases dirigidas, bien en sala o en el agua.	Pago de matrícula anual. Estar empadronado en una de las aldeas o municipios limítrofes. Hacer uso de la instalación en horario valle. Cubrir el cupo mínimo de participantes para formar grupo.
COLECTIVOS ESPECIALMENTE V ULNERABLES	Práctica deportiva en centros sociales o instalaciones de las aldeas dos o tres horas semanales	La actividad se realizará en centros sociales o instalaciones de las aldeas. Para la inclusión en las categorías A o B, se requerirá cumplir los requisitos establecidos (pensionista o no pensionista). También se requerirá cubrir el cupo mínimo para poder formar un grupo.
TARIFA COLECTIVOS	25% de descuento en la tarifa elegida para el grupo.	Dirigida a colectivos normalizados (asociaciones, clubes, empresas). Requerirá pago de matrícula anual, y formar grupo mínimo. Permanencia mínima de 6 meses. Este descuento será incompatible con los descuentos por pago anticipado. 50 % de descuento en el caso de colectivos de discapacitados/as.

OTROS USOS DEL C.M.D.S./POLIDEPORTIVO

ALQUILER DE ESPACIOS.

ALQUILERES/ESPACIOS	SIN MATRICULA	CON MATRÍCULA
FIESTAS TEMATICAS (***)	5,00 €	4,50 €
FIESTA CUMPLEAÑOS	7,5€/niño	7,5€/niño
PISTA PÁDEL CON LUZ (90 minutos)	12,00 €	10,00 €
PISTA PÁDEL SIN LUZ (90 minutos)	6,00€	4,00€
ALQUILER SALA CMDS (1 hora)	20,00 €	15,00 €
ALQUILER TIENDA CMDS (mes)-Sala entrada	250,00 €	250,00 €
ALQUILER SALA SPA (mes)- Salas SPA	120,00 €	120,00 €
ALQUILER CALLE PISCINA (hora)(*)	7,00€/15,00€ (*)	7,00€/15,00€ (*)
ALQUILER VASO POLIVALENTE (hora)	18,00 €	18,00 €
ALQUILER SPA GRUPOS (**)	12,00 €	10,00 €
VENTA PULSERA(no reembolsable)	3,00 €	3,00 €

ALQUILERES/ESPACIOS	SIN MATRÍCULA	CON MATRÍCULA
VENTA LLAVERO(no reembolsable)	2,00 €	2,00 €

(*) Requiere autorización ÁREA DEPORTES. Para clubes y asociaciones se establece un precio especial de 7,00 €/hora, condicionado a: Que el club, en su funcionamiento, no tenga ánimo de lucro, y que haya disponibilidad del espacio. La disponibilidad del espacio la determinará el Área de Deportes de este Ayuntamiento en función de las actividades de uso general programadas.

(**) Grupo mínimo 10 usuarios. 1 Hora.

(***) Organización de fiestas temáticas en Polideportivo, con motivo de Navidad, carnaval, Halloween. Precio por inscripción.

CURSOS DE NATACIÓN.

CLASES DIRIGIDAS DE NATACION	CON MATRÍCULA	SIN MATRÍCULA
BEBÉS (0 a 3 años)	25,00 €	30,00 €
JUVENIL (Entre los 14 y los 18 años)	20,00 €	25,00 €
ADULTOS (+18 años)	20,00 €	25,00 €
AGUAGIM	19,00 €	23,00 €
TERAPEUTICA (*)	20,00 €	25,00 €
NATACIÓN ESPECIAL	20,00 €	25,00 €
NATACION EMBARAZADAS (***)	20,00 €	25,00 €
ESCUELA NATACIÓN (1 clase semanal)	13,00 €	15,00 €
CURSOS INTENSIVOS NATACIÓN (quincenal)**	25,00 €	30,00 €

(*) Impartida por monitor/a deportivo.

(**)En las clases dirigidas de natación, se aplican los descuentos a familias:

- 2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 10% por niño/a.

- +2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 15% por cada niño/a.

(***) Se impartirá una clase en sala y otra en agua.

ENTRADA PUNTUAL A PISCINA

	CON MATRÍCULA	SIN MATRÍCULA
NIÑOS/AS 1 USO (0 -14 años)(***)	2,50 €	3,00 €
ADULTOS 1 USO(≥14 AÑOS) (*)	3,50 €	4,00 €
BONOS 10 USOS (*)(**)(****)	20,00 €	29,00 €

ZONA WELLNES/SPA

	DURACION	SESIONES SEMANALES	CON MATRÍCULA	SIN MATRÍCULA
HIDROTERAPIA	MES	2 Clases/semana	25,00 €	30,00 €
		3 Clases/semana	32,00 €	35,00 €
ESCUELA ESPALDA	MES	2 Clases/semana	25,00 €	30,00 €
		3 Clases/semana	32,00 €	35,00 €
TONIFICACIÓN TERAPEÚTICA	MES	2 Clases/semana	25,00 €	30,00 €

	DURACION	SESIONES SEMANALES	CON MATRÍCULA	SIN MATRÍCULA
ESTIMULACIÓN MOTRICIDAD EN BEBÉS	MES	1 Clase/semana	24,00 €	29,00 €
	MES	2 Clases/semana	30,00 €	35,00 €
REHABILITACIÓN INDIVIDUAL(Vaso piscina)	HORA	SESIÓN	25,00 €	30,00 €
ESPLORACION/ REVISIÓN DE FISIOTERAPIA	15´	SESIÓN	9,00 €	12,00 €
TRATAMIENTO/ REVISIÓN FISIOTERAPIA	50´	SESIÓN	25,00 €	30,00 €
PLANIF Y PROGRAMACIÓN DE EJERCICIOS	50´	SESIÓN	25,00 €	30,00 €
MASAJE DESCONTRACTURANTE	25´	SESIÓN	15,00 €	18,00 €
MASAJE DESCONTRACTURANTE	50´	SESIÓN	25,00 €	30,00 €
MASAJE RELAJANTE	25´	SESIÓN	15,00 €	20,00 €
MASAJE RELAJANTE	50´	SESIÓN	25,00 €	30,00 €

RELAJACION Y MASAJES

OTROS SERVICIOS	DURACIÓN	PRECIO
CIRCUITO SPA		12,00 €
ENTRENAMIENTO PERSONAL, REHABILITACIÓN, RENDIMIENTO.	2 HORAS	40,00 €
EVENTOS TEMÁTICOS	2 HORAS	25,00 €
ENVOLTURAS - Individual - En Pareja		40,00 €
		60,00 €
CAVITACIÓN		40,00 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS "EL COTO".

ALQUILER DE ESPACIOS

(*) ESPACIO DEPORTIVO	SIN LUZ	CON LUZ	BONO 10 USOS SIN LUZ	BONO 10 USOS CON LUZ	BONO 20 USOS SIN LUZ	BONO 20 USOS CON LUZ
FÚTBOL 7 (60 minutos)	20,00 €	32,00 €	170,00 €	272,00 €	300,00 €	480,00 €
PÁDEL (90 minutos)	6,00€	12,00 €	51,00 €	102,00 €	90,00 €	180,00 €
P. POLIDEPORTIVA(60 minutos)	5,00 €	9,00 €	42,50 €	76,50 €	75,00 €	135,00 €
TENIS	3,00 €	5,00 €	25,50 €	42,50 €	51,00 €	75,00 €

Los bonos caducarán a los 90 días de su venta.

ESCUELA DE VERANO.

Precio por dos semanas (precio por niño/a).

Hijos/as inscritos	Precio
1 niño/a	32,00 €

A estas tarifas se aplican los siguientes descuentos:

- 2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 10% por niño/a

- +2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 15% por cada niño/a

Para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se permitirá el pago de una semana para la semana de enlace entre finalización del periodo escolar y el inicio del primer período de las Escuelas de Verano (junio), así como entre la finalización del último período y el inicio del nuevo curso escolar (septiembre).

FIESTA CUMPLEAÑOS

Duración	Precio
*2 horas (sin comida-sin monitor)	40,00 €

*Uso de instalaciones deportivas y zona cumpleaños.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AVD. IBEROAMÉRICA

ALQUILER DE ESPACIOS

ESPACIO DEPORTIVO	SIN LUZ(*)	CON LUZ (*)	BONO 10 H. SIN LUZ	BONO 10 H. CON LUZ	BONO 20 H. SIN LUZ	BONO 20 H. CON LUZ
FÚTBOL 7	20,00 €	32,00 €	170,00 €	272,00 €	300,00 €	480,00 €
FÚTBOL 11	38,00 €	55,00 €	323,00 €	467,50 €	570,00 €	825,00 €
PABELLON 1/3 (**)	7,00 €	10,00 €	59,50 €	85,00 €	105,00 €	150,00 €
PABELLON COMPLETO	16,00 €	26,00 €	136,00 €	221,00 €	240,00 €	390,00 €
CAMPO HOCKEY (1/2)	14,00 €	23,00 €	119,00 €	195,50 €	210,00 €	345,00 €
CAMPO HOCKEY	38,00 €	55,00 €	323,00 €	467,50 €	570,00 €	825,00 €
PISTA TENIS	3,00 €	5,00 €	25,50 €	42,50 €	51,00 €	75,00 €
PISTA POLIDEPORTIVA	5,00 €	9,00 €	42,50 €	76,50 €	75,00 €	135,00 €
PISTA BALONCESTO	3,00 €	5,00 €	25,50 €	42,50 €	45,00 €	75,00 €
ROCÓDROMO	1,00 €	-	-	-	-	-
ALQUILER SALA (hora)**)	-	12,00 €	-	-	-	-

Los bonos caducarán a los 90 días de su venta.

(*) Nota: Sobre estas tarifas se aplicará un descuento del 25% para desempleados, jóvenes (carnet joven) y colectivos. Al menos el 50% de los participantes deberán pertenecer a alguna de las categorías anteriores, y deberá acreditarse en el momento de efectuar la reserva.

(**) Condicionado a aprobación de uso por parte del Área de Deportes.

ALQUILER DE ESPACIOS PARA ACTOS PÚBLICOS Y EVENTOS.

ESPACIO	OCUPACION DEL ESPACIO			Suplemento hora o fracción		Suplemento por recaudación	
	1 a 3 horas	3 a 6 horas	6 a 12 horas	3 a 6 horas	6 a 12 horas	Hasta 899,99 €	Desde 900,00 €
PABELLÓN CUBIERTO-Actos públicos sin taquilla	75,00 €	135,00 €	240,00 €	15,00 €	12,00 €		
PABELLÓN CUBIERTO-Actos públicos con taquilla	85,00 €	150,00 €	275,00 €	18,00 €	15,00 €	Exento	10% recaudación
Fianza (a devolver al finalizar el evento si todo está correcto)	25,00 €	40,00 €	75,00 €				
PISTAS POLIDEPORTIVAS-Actos públicos sin taquilla	50,00 €	90,00 €	160,00 €	12,00 €	9,00 €		
PISTAS POLIDEPORTIVAS-Actos públicos con taquilla	60,00 €	105,00 €	190,00 €	15,00 €	12,00 €	Exento	10% recaudación
Fianza (a devolver al finalizar el evento si todo está correcto)	50,00 €	100,00 €	150				

CUMPLEAÑOS EN EL POLIDEPORTIVO.

TARIFAS Y GRUPOS.

Sin comida	5 €
Grupo mínimo	8 niños/as

(Se han suprimido los cumpleaños con comida, así como los suplementos de payaso e hinchable.)

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, EVENTOS Y JUEGOS DEPORTIVOS DE VERANO.

ESCUELAS DEPORTIVAS.

Periodicidad		Precio	
DEPORTES COLECTIVOS	Mes	Trimestre*	Anual**
1h./semana	7,00 €	21,00 €	60,00 €
2h./semana	12,00 €	36,00 €	80,00 €
3h./semana	17,50 €	52,50 €	100,00 €
DEPORTES INDIVIDUALES	Mes	Trimestre*	Anual**
1h./semana	8,00 €	24,00 €	70,00 €
2h./semana	14,00 €	42,00 €	100,00 €
3h./semana	20,50 €	61,50 €	140,00 €

*Con carácter general los pagos se realizarán por trimestre salvo excepciones debidamente acreditadas y bajo autorización del Área de Deportes.

** La Cuota anual se realizará una vez al año, y se realizará a la formalización de la inscripción y matrícula del deportista en la modalidad respectiva que se practique. Está

cuota como lleva implícito un descuento proporcional, no podrá ser reembolsable en caso de abandono de dicha Escuela Deportiva.

EVENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS DEPORTIVOS DE VERANO.

EVENTOS DEPORTIVOS		PRECIO		
12 HORAS FÚTBOL SALA		40,00€/Inscripción equipo		
24 HORAS FÚTBOL SALA		8,00€/Jugador		
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA		29,00€/Jugador+30,00€ fianza		
12 HORAS BASKET 3X3		15,00€/Equipo		
TORNEO TENIS PISTA RÁPIDA		8,00€/Jugador		
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL 7 Y COPA ALCALDE		31€/Jugador +60,00€ fianza		
		NIÑOS/AS		ADULTOS
		FEDERADOS	NO FEDERADOS	NO FEDERADOS
CIRCUITO PROVINCIAL CARRERAS DE MONTAÑA/TRAIL/DUATHLON	5,00€	10,00€	10,00€	15,00€
CROSS STO. DOMINGO SILOS	3,00€	3,00€	6,00€	6,00€
EVENTOS DEPORTIVOS DE 1 DÍA	3,00€	6,00€	15,00€	20,00€
		SIN AUTOBÚS	CON AUTOBÚS	CON AUTOBÚS
SENDERISMOS	1 €	2 €	2€	5 €

JUEGOS DEPORTIVOS	PRECIO
Liga Mixta Hockey Verano	12,00€/Jugador
Liga Municipal Fútbol Verano	15,00€/Jugador+30,00€ Equipo
Liga Municipal Fútbol Sala	8,00€ infantil y cadete
Liga Municipal de Tenis Senior	20,00€/Jugador
Liga Municipal de Tenis Infantil y Cadete	10,00€/Jugador
Liga Municipal de Pádel Junior y Senior	25,00€/Pareja
Liga Municipal de Pádel Infantil y Cadete	15,00€/Pareja
Torneo de Tenis de Mesa	5,00€/Jugador
Liga Municipal Intercentros Multideportiva	10€/jugador (*)
Otras ligas	12€/jugador
Otros torneos	8€/jugador

(*)50% de descuento para alumnado de EE.DD.MM.

ESCUELAS DE VERANO POLIDEPORTIVO.

Precio por dos semanas (precio por niño/a)

Hijos/as inscritos	Precio
1 niño/a	32,00 €

A estas tarifas se aplican los siguientes descuentos:

- 2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 10% por niño/a

- +2 hijos/as inscritos al mismo tiempo 15% por cada niño/a

Para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se permitirá el pago de una semana para la semana de enlace entre finalización del periodo escolar y el inicio del primer período de las Escuelas de Verano (junio), así como entre la finalización del último período y el inicio del nuevo curso escolar (septiembre).

OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	PERÍODO	CON MATRÍCULA	SIN MATRÍCULA
AEROBIC INFANTIL	1hora/semana	Trimestre	33,00€	40,00€
BALLET/ZUMBA/OTROS BAILES	1hora/semana (2h/semana)	Trimestre Trimestre	33,00€ 54,00€	40,00€ 60,00€
SEVILLANAS/FLAMENCO (NIÑOS/AS)	(2h/semana)	Mensual Trimestral	18,00€ 54,00€	20,00€ 60,00€
BAILES (SALSA, SEVILLANAS, FLAMENCO)	1,5h /semana 3h/ semana	Mensual	16,00€	16,00€
		Trimestral	48,00€	48,00€
		Mensual	25,00€	25,00€
		Trimestral	75,00€	75,00€

De cara a las nuevas actividades dirigidas que tengan demanda y pudieran ponerse en marcha en el futuro, se aplicarán las siguientes tarifas, en función de las horas de monitor que requiere –semanalmente- la actividad:

Horas a la semana					
Nº horas semanales	1	2	3	4	5/+
Tarifa aplicable (€/mes) (Nº mínimo de inscripciones para formar grupo:10)	14	18	25	32	38

CURSOS DE TECNIFICACIÓN PÁDEL Y TENIS (EN CUALQUIER INSTALACIÓN).

ZONA PÁDEL/TENIS	ADULTO	PRECIO(*)
CLASES MUNICIPALES DE PSICOMOTRICIDAD	1h semana/10 alumnos/as	15,00 €/mes
CLASES MUNICIPALES DE DEPORTES DE RAQUETA ADULTO	1sesión semana/4 alumnos/as	26,00 €/mes
	1sesión semana/1 alumno/as	44,00€/mes
	1sesión semana/6 alumnos/as	20,00€/mes

(*) Están exentos de pagar matrícula.

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO

CATEGORÍA	LABORABLES	FESTIVOS
(*)ENTRADA INDIVIDUAL INFANTIL	2,50 €	3,00 €
ENTRADA INDIVIDUAL ADULTO	3,00 €	3,50 €
GRUPO + 12 PERSONAS	25% Dto.	
(JUBILADOS/AS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33 %)	50 % de descuento	50 % de descuento
BONOS	DESCUENTO	IMPORTE
(**)15 USOS	15%	39,00 €

CATEGORÍA	LABORABLES	FESTIVOS
(**)30 USOS	30%	65,00 €
FAMILIAR, PAREJA, QUINCENA	65%	60,00 €
FAMILIAR (3) MES	65%	100,00 €
FAMILIAR (4 y más) MES	70%	115,00 €

(*)Niños/as menores de 3 años gratuito.

(**) Uso personal e intransferible.

VARIOS.

PUBLICIDAD.

(Utilización de espacios para publicidad).

Son espacios para la colocación de Publicidad, durante el período que se establezca que puede ser, o bien por temporada deportiva o por año natural.

Anuncios que se coloquen en las paredes de las Instalaciones Deportivas Municipales:

Temporada deportiva o año: 50,00 €/m²

Como medida de fomento al deporte federado, los clubes/asociaciones deportivas que desarrollen sus actividades en las instalaciones deportivas podrán colocar publicidad móvil en horario correspondiente a las cesiones de uso que tengan. Previa autorización del Ayuntamiento, en virtud de la importancia social y significación de la asociación deportiva, se podrá acordar un contrato de gestión de la publicidad estática de la instalación en cuestión, en el que el club/asociación deportiva deberá pagar al Ayuntamiento de Alcalá la Real, el 5% del espacio publicitario colocado, que revertirá en ayudas para las demás actividades deportivas y clubes/asociaciones deportivas del municipio.

Los espacios deportivos deberán ser aprobados, antes de su colocación, por el Área de Deportes, que velará por el cumplimiento de la legislación existente en materia de espectáculos deportivos, por el mantenimiento y control del diseño de la instalación, así como el cumplimiento de la normativa local vigente en este sentido.

Artículo 6.- Normas complementarias para el alquiler del pabellón cubierto o complejo deportivo, y el Espacio Joven El Silo para la celebración de actos públicos.

6.1. Los trabajos y horarios que se realicen por personal de este Ayuntamiento, fuera de su jornada laboral, serán abonados por el solicitante, siendo el precio el correspondiente al importe de las horas extras del personal de la instalación.

6.2. El solicitante habrá de suscribir una póliza de responsabilidad civil por daños personales y materiales sin franquicia, en el que figure como único beneficiario el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, que garantice el correcto de la instalación durante la celebración del acto, por valor de 150.253,03 euros.

Disposición final.

La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de este día, permaneciendo su vigencia hasta tanto no se acuerde su derogación y/o modificación.

OTRAS ACTIVIDADES JUVENILES*.

CAMPAMENTOS	30,00€/DIA	38,00€/DIA
JORNADAS JUVENILES	11€	15 €
ACTIVIDADES MULTIAVENTURA	25 €	30 €
PUENTE JOVEN	250 €	300 €
INTERCAMBIO EUROPEO	90 €	120 €

(*descuento del 5 % a los/as poseedores del Carné de corresponsal Juvenil).

Disposición final.

La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de este día, permaneciendo su vigencia hasta tanto no se acuerde su derogación y/o modificación.”

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que frente al mencionado expediente los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá la Real, 13 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.